

EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE

UNA NOTA OFICIOSA DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

TRES REALES DECRETOS REORGANIZANDO EL ARMA DE ARTILLERIA

EN LA REVISTA DEL MES PROXIMO SERAN DADOS DE ALTA TODOS LOS JEFES Y OFICIALES QUE LO SOLICITEN EN EL PLAZO DE DIEZ DIAS Y QUE NO HAYAN SIDO OBJETO DE CONDENA O ESTEN PENDIENTES DE PROCEDIMIENTO JUDICIAL.—SE CREA EN EL MINISTERIO DE LA GUERRA UNA DIRECCION SUPERIOR Y TECNICA

Ayer tarde fué facilitada a la Prensa en la Oficina de Información y Censura la nota siguiente:

«El Diario Oficial del Ministerio de la Guerra» correspondiente al día de mañana publicará tres disposiciones referentes al Arma de Artillería firmadas hoy por Su Majestad el Rey.

Por una se anticipa, a fines de hacer posible las peticiones de destino de los oficiales que soliciten el levantamiento de suspensión de facultades, la publicación de la reorganización en lo que respecta a la Artillería, y que forma parte del trabajo homogéneo de carácter general que en este sentido tiene casi ultimado el ministerio de la Guerra.

Por otra se crea un órgano director y concertador de todo lo referente a industrias militares y enlace de las civiles con carácter movilizable.

Y la fundamental reglamenta el modo de hacer efectivo el alzamiento de suspensión de funciones que para cada escala activa de Artillería se decretó el 5 de septiembre.

Ha procurado el Gobierno en las tres disposiciones atender al bien del público y evitar toda mortificación posible al personal de mando del Arma de Artillería, al que, al abrir de nuevo la puerta para reintegrarlos en sus funciones, en un aciago momento comprometidas, desea que puedan venir con todos los presigios que deben acompañarles. Ello es cosa ya de cada uno: los que se reintegren al servicio activo con el corazón limpio y la intención recta, el prestigio, y con el la fuerza moral, lo llevarán en sus propias conciencias, y todos contribuirán a fortalecerlos y podrán alzar su frente con el doble derecho del error noblemente reconocido; los contumaces en el mantenimiento de principios incompatibles con la ley y la doctrina del Ejército, seguramente no aceptarán situaciones ambiguas ni conflictos de deberes de conciencia.

Lo indudable es que el país y el Ejército, por su grandeza de almas; el Gobierno y el Mando, por obligada ecuanimidad; no diferenciarán absolutamente en nada, al día siguiente del reintegro, a unos oficiales de otros; las faltas, una vez cumplida la sanción, no pueden derivar ninguna otra consecuencia, y en el caso presente, por sincera estimación a la colectividad y arraigo de ella en el Cuerpo nacional, se recibirá con albricias este primer paso hacia la normalidad, precursor de otros que no se harán esperar mucho, pues el caso, que por grave y agudo justificó las medidas del 5 de septiembre, es de carácter excepcional y admite la posibilidad de ser considerado por el Gobierno de un modo especial.

EL REINGRESO DE JEFES Y OFICIALES

Habrán de solicitarlo por conducto de las Capitanías generales.

He aquí íntegramente el texto de esta importantísima disposición Real, que aparecerá hoy en el «Diario Oficial del Ministerio de la Guerra».

Exposición.—«Señor: Parece llegado el momento de ir normalizando la situación de los cuadros de la escala activa del Arma de Artillería suspensos de funciones por Real decreto de 5 de septiembre, ya que casi toca a su término la depuración de las mayores responsabilidades contraídas en los sucesos que originaron la citada Real disposición. A este fin, se someten a la aprobación de Vuestra Majestad en el presente proyecto de

decretos normas inspiradas en tal deseo, sin que sea preciso explicar la singularidad de ellas, que las circunstancias imponen en bien del servicio y el personal mismo; pues el Gobierno tiene la inexcusable obligación con el país y para con Vuestra Majestad de no dejar resquicios ni ambigüedad que permita la reproducción de sucesos e inquietudes que por unos días comprometieron la tranquilidad pública.

De esperar es que la reflexión patriótica y la vocación militar, más que las sanciones, hayan serenado los espíritus y librado de ofuscaciones las inteligencias, haciendo posible que el Poder público deposite en los cuadros de Mando de Artillería la absoluta confianza que imprescindiblemente han de merecer los Cuerpos armados de un país que quiere vivir de sus propias virtudes y del elevado concepto ajeno.

El transcurso del tiempo aconsejará al Gobierno ir proponiendo a la aprobación de Vuestra Majestad otras medidas que permitan llegar al momento en que sólo quede el mínimo recuerdo de los lamentables acaecimientos del mes de septiembre, a lo que todos han de contribuir con su discreción y ejemplaridad, pues el Gobierno no aspira sólo a lograr la tranquilidad material, sino a restablecer todos los factores espirituales que son base del prestigio y de la satisfacción interior.

Fundado en estas consideraciones, el presidente del Consejo de ministros, que suscribe, de acuerdo con el mismo, tiene el honor de someter a la aprobación de Vuestra Majestad el siguiente proyecto de decreto:

A propuesta del presidente del Consejo de ministros, y de acuerdo con éste, Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo primero. Serán alta en la revista de diciembre próximo, para todos los fines que fueron baja en consecuencia del artículo 1.º de mi decreto de 5 de septiembre último, todos los jefes y oficiales de la escala activa del Arma de Artillería que lo soliciten durante los diez días siguientes a la publicación de este decreto, con arreglo al formulario que se les facilitará en las Capitanías generales, por cuyo conducto serán cursadas las instancias al ministerio de la Guerra, excluyendo a los que hayan sido objeto de condena o cambio definitivo de situación militar, o estén aún pendientes de procedimiento judicial.

Artículo segundo. Para poder pasar a situación de reserva o retiro, los jefes u oficiales de la escala activa de Artillería que se propongan solicitarlo así, han de haber sido antes alta normal en sus escalas, con arreglo al artículo anterior.

Artículo tercero. Quedan temporalmente en suspenso, con respecto al personal a que se refiere este decreto, las leyes y disposiciones complementarias referentes a destinos, excepción hecha de las que rigen para Marruecos, reservándose al ministerio de la Guerra la facultad de hacerlo con arreglo a las conveniencias de distinta índole que aprecie para ello hasta que se vuelva a la normalidad en esta materia. Ello no obstante, cada jefe u oficial podrá indicar en su solicitud de vuelta al servicio tres destinos de su conveniencia.

Artículo cuarto. El ministro de la Guerra queda autorizado para interpretar y aplicar este decreto, que deroga cuantas disposiciones se opongan a su cumplimiento.»

REORGANIZACION DEL ARMA

Estará constituida en lo sucesivo por treinta y un regimientos

El decreto relativo a la reorganización del Arma de Artillería dice así:

Exposición.—«Señor: La supresión de las brigadas de Artillería, dispuesta por Real decreto de 8 de septiembre último, fué un anticipo que las circunstancias impusieron a la totalidad del proyecto de reorganización de dicha Arma, que, al igual de las demás del Ejército, se considera es llegado el momento de implantar, ya que, abordado su estudio a raíz de la organización de este ministerio, han podido contrarrestar, con calma y serena crítica, las soluciones que se ofrecían para lograr, con el mínimo de gastos, la máxima eficacia del Arma.

La organización que se proyecta ha sido orientada, en primer término, por las necesidades de tener para las 16 divisiones orgánicas y unidades superiores que constituirán el núcleo de nuestro Ejército, la dotación de Artillería que se estima como mínimo indispensable en razón a las enseñanzas de la última guerra, y también para hacer de los Cuerpos orgánicos de instrucción y movilización que, permanentemente, atiendan a tan importantes finalidades.

Necesariamente han tenido que reflejarse en la organización de las tropas del Arma las nuevas modalidades que se proyectan sobre determinados servicios, los cuales, así como cuanto exige la transición de la organización actual a la nueva, habrán de ser reglamentados mediante disposiciones que complementen este proyecto, que, de acuerdo con el Consejo de ministros el que suscribe, tiene el honor de someter a la aprobación de Vuestra Majestad.

A propuesta del ministro de la Guerra, y de acuerdo con mi Consejo de ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo primero. Las tropas de Artillería del Ejército de primera línea de la Península estarán organizadas, en tiempo de paz, en 16 regimientos Ligeros, ocho regimientos a pie, un regimiento a caballo, tres regimientos de Montaña y tres regimientos de Costa, con numeración correlativa para cada especialidad, guarneciendo las siguientes localidades: Regimientos ligeros: primero, en Ciudad Real; segundo, en Getafe; tercero, en Mataró; cuarto, en Granada; quinto, en Valencia; sexto, en Paterna; séptimo, en Mataró; octavo, en Barcelona; noveno, en Zaragoza; 10, en Barbastro; 11, en Burgos; 12, en Calatayud; 13, en Logroño; 14, en Valladolid; 15, En Pontevedra; 16, en Segovia. Regimientos a pie: primero, en Mérida; segundo en Córdoba; tercero, en Murcia; cuarto, en Girona; quinto, en Huesca; sexto, en San Sebastián; séptimo, en Medina del Campo, y el octavo, en Astorga. Regimiento a caballo, en el campamento de Carabanchel. Regimiento de Montaña: primero, en Barcelona; segundo, en Vitoria, y tercero, en La Coruña. Regimientos de Costa: primero, en Cádiz; segundo, en el Ferrol, y tercero, en Cartagena.

Artículo segundo. Cada regimiento Ligero se organizará en dos grupos de a tres baterías de a cuatro piezas, armados con cañones de 7,5 cm., y otros dos grupos del mismo número de baterías y piezas armados con obuses de 10,5 centímetros. Los regimientos Ligeros segundo, tercero, quinto, octavo, 10, 11, 14, y 16, tendrán dos grupos: uno de ca-

ñones y otro de obuses, nutridos de fuerza y ganado, y los otros dos grupos, en cuadro. Los restantes regimientos Ligeros tendrán sólo un grupo, nutrido de fuerza y ganado, y los otros tres grupos, en cuadro; siendo de cañones el grupo armado de los regimientos primero, séptimo, 12, y 13, y de obuses el de los regimientos cuarto, sexto, noveno y 16. Tanto los regimientos que tengan dos grupos nutridos como los que sólo tengan uno, dispondrán del completo armamento, material, atalajes y efectos precisos para poder movilizar y tomar la organización que para pie de guerra se les señale.

Los ocho regimientos a pie estarán formados por un grupo de a tres baterías, nutrido de fuerzas, y otro grupo de igual número de baterías en cuadro. En los regimientos impares, el grupo nutrido estará armado con cañones de 15 cm., y el en cuadro, con obuses del mismo calibre. Inversamente, los regimientos pares tendrán de dotación obuses de 15 cm., para los grupos armados, y cañones de 15 centímetros para el grupo en cuadro. Al igual que los regimientos Ligeros, los a pie dispondrán del completo del armamento material y pertrechos necesarios para tomar su plantilla de pie de guerra. Formarán parte de los regimientos a pie segundo, cuarto, quinto y sexto, respectivamente, las baterías fijas de costa y posición de Algeciras, Barcelona, Jaca y Pamplona, San Sebastián y Bilbao.

El regimiento a caballo seguirá organizado en dos grupos de a cuatro baterías, dos de ellas nutridas y una en cuadro.

Los tres regimientos de Montaña se compondrán de dos grupos: uno, de cañones de 7 cm., y otro de obuses de 10,5 cm., a tres baterías cada grupo, teniendo dos de ellas nutridas de fuerzas y ganado, y la tercera, en cuadro. Tanto el regimiento a caballo como los de Montaña dispondrán siempre del armamento, material, atalajes y efectos necesarios para poder tomar la organización de pie de guerra.

Los tres regimientos de Costa conservarán su actual organización, modificándola sucesivamente, a medida que se vaya desarrollando el plan de armamento y defensa de la base naval a que guarnecen.

Artículo tercero. En cada uno de los dos archipiélagos de Baleares y Canarias se agruparán las tropas del Arma de Artillería, en tiempo de paz, en dos regimientos, denominados de Mallorca y Menorca, los de Baleares, y de Tenerife y Gran Canaria, los de Canarias; localizados en las islas de donde toma su nombre. Todos ellos conservarán por ahora la organización que hoy tienen, aumentándose los de Mallorca y Menorca en un grupo a pie con una batería nutrida y dos en cuadro.

Artículo cuarto. Los funcionarios de los actuales parques de Ejército y parques divisionarios se centralizan en los parques regionales, que se mantienen con la organización y situación que hoy tienen, sin más diferencia que la adición de los cuadros que al movilizar hayan de constituir los parques divisionarios y de ejército previstos en los planes generales de organización de campaña. Las actuales Maestranzas de Madrid, Barcelona y Sevilla dejarán de funcionar como tales, actuando únicamente como parques de las correspondientes regiones.

Se suprimen los ocho regimientos de reserva que existen actualmente. Sus funciones, en tanto no se modifique el

régimen hoy vigente para la movilización de las reservas, serán desempeñadas por el personal de los parques regionales, que en lo sucesivo tomarán los nombres de parques y reserva regional de Artillería.

Los parques y reservas de Baleares y Canarias estarán afectos a los regimientos a cuyo servicio y movilización han de atenderse.

Artículo quinto. Queda autorizado el ministro de la Guerra para dictar las órdenes y disposiciones necesarias para la organización preceptuada en los artículos anteriores que esté plenamente desarrollada en 1.º de enero de 1927. Igualmente para la indicada fecha han de quedar reglamentadas las funciones de los generales inspectores regionales de las fuerzas y servicios del Arma de Artillería, así como de cuantos mandos sean afectados en sus funciones y atribuciones por los preceptos de este decreto.»

PARA ENLAZAR LA INDUSTRIA MILITAR CON LA CIVIL MOVILIZABLE

EXPOSICION

Señor: Para poder enlazar debidamente la industria puramente militar con la civil movilizable, y atender en tiempo de guerra a las necesidades de la defensa nacional, se hace precisa una colaboración integral e intensa de ambas, ya que se ha evidenciado en todas partes la insuficiencia de la industria oficial para poder, por sí sola, atender a las mínimas exigencias de los Ejércitos en campaña. Sin una preparación en la paz, de esas industrias civiles, su aptitud para hacer frente a cuanto la guerra les demande será muy escasa, y ello exige, por parte de la industria oficial, la prestación de un auxilio constante, que se traduce, tanto en el encargo de ejecución y construcción de los elementos precisos para las atenciones ordinarias del Ejército, como en el adiestramiento técnico-militar de su dirección y su personal.

Para alcanzar tales fines se precisa, de una parte, un cambio de procedimiento en los actuales seguidos para el suministro y construcción del armamento, material y efectos que el Ejército normalmente necesita, y de otra, un cambio de organización en las fábricas actuales, para que sean, al par que constructoras de cuanto la industria privada no puede elaborar, industrias superiores de material de guerra, de donde salgan los especialistas que difundan en la industria civil los medios y procedimientos más adecuados para marchar al unsono el día de la movilización y rendir, sin esfuerzos ni violencias, desde el primer día de guerra, cuanto habrá de exigirse en orden al suministro de los Ejércitos.

Ya la ley de Ordenación y Nacionalización de las industrias nacionales de 22 de junio de 1918 señaló el rumbo que ahora decididamente se trata de seguir, facilitando hoy, al hacerlo, la creación posterior de los organismos de la movilización de industrias (21 de junio de 1920) y el Consejo de la Economía Nacional (30 de abril de 1924). Manteniendo la orientación de aquella ley, y buscando siempre un estrecho enlace y colaboración con los dos organismos citados, no es dudoso que se alcance plenamente el fin apetecido, cuya importancia por igual alcanza al Ejército y a la casi generalidad de la industria nacional.

Fundado en las consideraciones expuestas, el ministro que suscribe, de acuerdo con el Consejo de ministros, tiene el honor de someter a la aprobación

de Vuestra Majestad el adjunto proyecto de decreto.

Madrid, 17 de noviembre de 1926.—El ministro de la Guerra, Juan O'Donnell Vargas.

REAL DECRETO

A propuesta del ministro de la Guerra, y de acuerdo con mi Consejo de ministros, Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo primero. Se crea, en el ministerio de la Guerra, y a las órdenes directas del ministro, la Dirección Técnica de la Industria Militar Oficial.

Artículo segundo. Serán sus cometidos: Centralizar la alta dirección, manteniendo la unidad de organización de los establecimientos fabriles de la industria militar oficial en general.

Centralizar los trabajos de proyectos que afecten a las construcciones y fabricaciones de las diversas factorías de la industria militar oficial.

Unificar cuanto afecta a las condiciones técnicas de las construcciones del material de la defensa, con el fin de facilitar los trabajos de inspección de fabricación y los de recepción del producto concluido, así como también de ayudar a la instrucción, por las fábricas, del personal capacitado oficialmente para el ejercicio de estas funciones.

Colaborar de común acuerdo con la Junta Central de Movilización de Industrias Civiles en la nacionalización de las industrias utilizables, de cuyas producciones nos convenga independizarnos.

Colaborar de igual modo con la Junta Central de Movilización en la organización del trabajo de fabricación del material de guerra no reglamentario en España, así como en los anteproyectos de preparación militar de las fábricas transformables y en la clasificación y distribución del personal técnico que los organismos oficiales de la Movilización tienen en sus estadísticas.

Artículo tercero. La Dirección Superior Técnica de la Industria Militar abordará inmediatamente y someterá a la aprobación del ministro de la Guerra, un plan completo de reorganización de las fábricas y talleres militares, a base de la implantación en todas ellas de una jefatura de fabricación, y otras de estudios y proyectos con objeto de atender la doble finalidad que a dichos establecimientos se asigna. Las fábricas militares podrán, en lo sucesivo, iniciar la elaboración de productos no aplicables a la guerra, de reconocida utilidad y frecuente uso, que no se fabriquen en el país, hasta lograr su implantación.

Artículo cuarto. Será jefe de la Dirección Superior Técnica de la Industria Militar un general, y su personal lo formarán un jefe secretario y nueve jefes u oficiales especialistas en Metalurgia, Química, Pólvoras y Explosivos, Armamento y Municiones, Electrotecnia, Mecánica y Aeronáutica, siendo designados todos los jefes u oficiales por libre elección del ministro.

Artículo quinto. Las adquisiciones y construcciones necesarias para dotar al Ejército de armamento, municiones, material y pertrechos de todas clases que no tengan carácter de reservado y se produzcan en el país, se harán en lo sucesivo mediante el informe de la Junta Central de Movilización de Industrias Civiles, la que señalará las fábricas y talleres civiles capaces de elaborarlos y la proporción en que los pedidos deben hacerse a la industria oficial y a la privada. La adjudicación de lo que hubiere de construir la industria civil se hará mediante el oportuno concurso.

Artículo sexto. Queda autorizado el ministro de la Guerra para dictar las disposiciones que complementen y desarrollen este decreto, así como para introducir en los organismos de la Administración Central y Regional las modificaciones necesarias para el perfecto enlace con ellos del nuevo servicio.

LA FOTO-ELECTRICA
JUAN RUIZ ARIAS
10, FUENCARRAL, 10
MADRID

Ampliaciones, reproducciones, platinos y toda clase de retratos.
Kilométricos y carnets en el acto.
Se retrata de día y de noche.
Se admiten trabajos para provincias.
A los señores suscriptores de **ERJITO Y ARMADA** se les hace el 20 por 100 de descuento en los precios.

CARTA DE LONDRES

Adelantos de la T. S. H.

Con la inauguración del nuevo sistema de Haz entre Inglaterra y el Canadá esta semana, hemos asistido a una revolución en la teoría y en la práctica de este maravilloso método de comunicación. La antigua idea de que cuanto mayor el resultado que se quería obtener, mayor había de ser también la cantidad de energía eléctrica empleada, ha sido desmentida por el nuevo sistema, que estriba en la concentración intensa de una pequeña corriente de energía eléctrica. La corriente suministrada a la gran antena en la estación de Rugby, dentro del antiguo sistema de hondas largas, es de 1.000 (mil) kilovatios; el sistema de haz con ondas cortas, empleado en este país y el Canadá, sólo requiere 20 kilovatios, y con él se centuplica el poder de trasmisión. Una de las grandes ventajas de este sistema, aparte de su economía, es la rapidez de la comunicación, que viene a ser cinco veces mayor que por el antiguo sistema.

Después del Canadá, el Africa del Sur, y luego Australia e India, van a ser enlazadas con Inglaterra por el nuevo sistema. Y, más adelante, si se cumplen las esperanzas que abriga el senador Marconi, el sistema será adaptado a la telefonía. La importancia que tienen para el desparramado Imperio británico los progresos de la comunicación inalámbrica, saltan a la vista. Dentro de un año o de dos, el presidente del Consejo de ministros de la Gran Bretaña puede tener un rato de conversación particular por telefonía sin hilos con el presidente del Consejo de ministros, por ejemplo, del Canadá.

Envío de una misión a un distrito en que existe aún la esclavitud

Desde Rangoon nos llega una gráfica descripción del peligroso viaje llevado a cabo por un oficial británico, el capitán J. H. Green, de la brigada de rifles de Burma, a un apartado distrito de aquel país, donde todavía no ha desaparecido del todo la esclavitud. Este distrito, que no había sido visitado aún por ningún europeo, es conocido bajo la denominación de «El Triángulo», y es como una gran cuña que se extiende allá, por las fronteras del Tibet y de la China, entre dos ríos, que, al juntarse, forman el Irrawaddy.

El capitán Green sorprendió y deleitó a las tribus con exhibiciones diarias de películas cinematográficas y gramófono. Una de las películas, en la cual figura un ilusionista saliendo de una nube de humo, fué bautizada por los indígenas con el nombre de «Representación del Dios del rayo», y el capitán Green, según nos relata, «adquirió no poco prestigio por su intimidad con aquella deidad».

El capitán Green encontró varios esclavos. El precio corriente de un esclavo era de unas 200 rupias o de 5 búfalos.

La reforma del calendario

El Comité organizado en 1924 por la Sociedad de Naciones para estudiar el asunto de la reforma del calendario, ha emitido su informe, que contiene resoluciones adoptadas después de examinar 185 proposiciones, emanadas de 33 países diferentes.

El Comité pone de relieve los principios fundamentales de tres grupos principales reformas, distinguiéndolos con las denominaciones respectivas de simple, parcial y radical. El primer grupo recomienda que los tres primeros trimestres del año consten de noventa y un días cada uno, con dos meses de treinta días y uno de treinta y uno. El trescientos sesenta y cinco día del año se incluiría en el cuarto trimestre, que tendría un mes de treinta días y dos de treinta y uno. En años bisieptos, el último mes del año tendría treinta y dos días.

El segundo grupo propone la división del año en cuatro trimestres, de noventa y un días cada uno (treinta, treinta y treinta y uno días). El trescientos sesenta y cinco día no formaría parte de ninguna semana. Se le podría llamar «día de año nuevo», que precedería al 1 de enero. De análoga manera, el día del año bisiepto podría preceder al 1 de julio. Dentro de este proyecto, los trimestres y los semestres son iguales; mas no los meses, que no contendrían un número completo de semanas, y cuyos días

no caerían en los mismos días de la semana. Finalmente, el Comité examina la reforma radical, dentro de la cual el año quedaría dividido en trece meses de veintiocho días cada uno, o sean cuatro semanas cabales. El año constaría así de cincuenta y dos semanas de trescientos sesenta y cuatro días. El trescientos sesenta y cinco día, día de non, quedaría fuera de toda semana. Este calendario sería perpetuo. Cada día de la semana caería dentro de los meses en la misma fecha, y la ventaja de tener meses iguales no necesita encarecerse.

Por ahora, el Comité no puede llegar a formar una opinión definitiva. Expresa, al parecer, que mientras la opinión pública no esté más formada relativamente a este asunto, no hay suficiente demanda para justificar cambio alguno en un sentido o en otro.



DESDE BILBAO

EL MINISTRO DE MARINA ASISTE A LA BOTADURA DEL «EL-CANO»

BILBAO.—Llegó de Madrid el ministro de Marina, contraalmirante Cornejo, con su esposa, su hija María Luisa y su ayudante, señor Varela. En la estación esperaban todas las autoridades civiles, militares y eclesiásticas, representaciones de entidades y Comisiones de obreros de la Constructora Naval, de los astilleros de Nervión y del Euskalduna.

Hechas las presentaciones de rigor, el ministro con sus familiares y el elemento oficial se trasladaron al Hotel Carlton, donde se hospedó. A la entrada le rindió honores una compañía de Garelano con bandera y música.

El contraalmirante Cornejo recibió numerosas visitas y después habló un momento con los periodistas, a los que dijo que venía a Bilbao para asistir a la botadura del vapor «Sebastián Elcano», y que veía con agrado el desarrollo enorme tomado por la industriosa ciudad de Bilbao, a la que no venía hace veinte años.

Mañana, a las dos de la tarde, tendrá lugar el acto de la botadura del nuevo vapor y después la Constructora dará un almuerzo.

EN EL CONSEJO SUPREMO

VISTA DE UNA CAUSA

Quedó constituida la Sala de Justicia del Supremo de Guerra y Marina para ver y fallar la causa instruida contra el soldado Carlos Medina Murillo por el supuesto delito de ofensa de obra a superior.

Presidió el Tribunal el general Carbó, actuando de fiscal el coronel Sr. Montiel. Este pidió para el procesado la pena de dos meses y un día de arresto.

El defensor, D. Antonio Vidal y Moya, informó en el sentido de la inculpabilidad de su defendido, por lo cual solicitó su absolución.

ENCAJERA

Arregla mantillas de blondas, cortinones y encajes antiguos o modernos.
ISIDORA CORTES, Olmo, 24 tercerosq.

RESULTADO DEL EMPRESTITO

UNA NOTA DE HACIENDA

«El resultado definitivo de la negociación de Deuda amortizable, según datos facilitados por el ministerio de Hacienda, arroja un total de 30.385 suscriptores, con un importe de 570 millones.

Figura Madrid con 8.430 suscriptores y 207.907.000 pesetas suscriptas. Sigue después Vizcaya, con 1.316 suscriptores y 62.850.500 pesetas. Oviedo, con 1.587 suscriptores y 53.214.000 pesetas. Santander, con 747 suscriptores y pesetas 48.159.000. Barcelona, con 3.158 suscriptores y 46.311.500 pesetas. Coruña, con 2.071 y 40.993.500 pesetas. Navarra, con 672 y 15.405.500 pesetas. Guipúzcoa, con 628 y 13.405.000, y Valencia, con 839 suscriptores y 8.090.500 pesetas.

Aparecen después Burgos y Granada, con más de siete millones de pesetas. Salamanca y Zaragoza, superando los cinco millones; y con menos de cinco millones y más de dos, las de Cádiz, Alava, Alicante, Gerona, Pontevedra, Sevilla, Tarragona y Valladolid, y con menos de dos millones, las restantes.»

MARRUECOS

El parte oficial

Anoche fué facilitado el siguiente parte:

«Fuerzas de la Intervención de Beni Jaled, con idala cabila, han recorrido los límites de ésta con las de Ketama y Beni Zerual, llegando a los límites de Beni Ahmed Sirrak, comprobando la tranquilidad que actualmente reina en ella.

Fuerzas de la Mejazina de Tanacoh han «razziado» 300 cabezas de ganado en el aduar rebeide Agram, de la cabila de Ajmás.

Resto de la zona, sin novedad.»

Noticias de Melilla

MELILLA.—A las nueve y veinte de la noche se sintió un terremoto de cierta duración e intensidad, que produjo alarma en algunos sectores de la ciudad.

El vecindario abandonó las viviendas, y en varias casas cayeron al suelo los objetos que había en mesas y estantes.

Las fuerzas de Intervención han recogido en los poblados de Tensamel muchas gomas y pistolas, tres gemelos de campaña y bastantes municiones.

Los aviones abandonados en Bojador

Noticias recibidas en la Dirección de Marruecos aseguran que los tripulantes de los dos aviones de la línea Latecoere, que se vieron obligados a aterrizar a la altura del cabo Falso de Bojador, Norte, fueron víctimas de una agresión por parte de una partida de bandoleros, que los aprisionaron y que mataron al piloto Henri, y al mecánico Pintado, e hicieron al piloto Gourd.

Por las autoridades españolas del Sahara occidental se practican activas gestiones, que conduzcan al rescate del piloto herido.

BARCELONA

Masach es condenado a diez años de prisión

BARCELONA.—La Sala primera de la Audiencia ha dictado sentencia en la causa contra Domingo Masach, por el atentado contra el jefe del Gobierno.

Se condena a Masach a diez años de prisión mayor, considerándolo como autor de un delito complejo de tentativa de asesinato y atentado sin circunstancias motivativas. Por el supuesto delito de lesiones a un agente de la autoridad se le declara absuelto.

Una batida fructuosa

En una batida realizada por la Policía durante la madrugada última han sido detenidos 16 individuos de malos antecedentes.

El asunto del Banco Cooperativo

Por orden del Juzgado, los peritos han empezado a examinar los documentos y libros de que se incautó la Policía en la central del Banco Cooperativo barcelonés.

Los impulsos de Anglada

Esta mañana se presentó al jefe de la estación de Francia un sujeto, diciéndole que quería hacerle una grave confidencia.

Ante el inspector de Policía manifestó llamarse Isidro Anglada, y que su conciencia le impulsaba a evitar un crimen.

Dijo que estando en la cárcel hace días conoció a otro recluso, llamado Luis Camprubí, al que encontró en la calle días pasados. Camprubí le propuso hacer descarrilar un tren, para en la confusión dedicarse a desvalijar los equipajes de los viajeros que resultarían muertos o heridos.

Añadió que, para concretar más los detalles, estaban citados hoy, a las tres de la tarde, en el Arco del Triunfo.

Un policía, fingiéndose amigo, fué a dicho sitio con Anglada, y en unión de Camprubí tomaron el tren hasta Badalona, volviendo entonces por la vía hasta un sitio que juzgó Camprubí favorable para el descarrilamiento. Entonces, al ir a levantar los rieles con una llave especial, fueron detenidos los dos.

Ambos confesaron su delito, añadiendo que estaban en combinación con un abogado, al que busca la Policía.

Para Cuba

La suscripción iniciada por el Consulado de Cuba a beneficio de los damnificados por la reciente catástrofe ascendente hasta la fecha a 13.322,90 pesetas.

LA REINA DOÑA VICTORIA

DE REGRESO A ESPAÑA

PARIS.—La Reina de España, Doña Victoria, que salió esta mañana de Londres para regresar a Madrid, ha llegado a París a las seis de la tarde.

Desde la estación, donde fué cumplimentada por las autoridades, la Soberana, acompañada de su séquito, se dirigió al hotel Maurice, donde se alojará las cuarenta y ocho horas que permanecerá en esta capital.

FIRMA DEL REY

GUERRA.—Concediendo la gran cruz de San Hermenegido al general de Ingenieros de la Armada D. Felipe Briñas y Rueda.

Autorizando al ministro de la Guerra para que por el Servicio de Aviación Militar se adquieran por gestión directa 40 motores Rolls Royce 300 C. V.

Autorizando la exención de las formalidades de subasta y concurso para la ejecución de las obras del proyecto de pavorines de Larache.

Autorizando la exención de las formalidades de subasta y concurso para la adquisición de terrenos necesarios para la ampliación del Hospital Militar de Vigo.

Disponiendo que los capitanes generales de las regiones, Baleares y Canarias, ejerzan, a propuesta de las Comandancias de Ingenieros respectivas, y en lo que afecta a los caminos que tiene a su cargo el ramo de Guerra, las facultades que atribuye a las Jefaturas de Obras Públicas el Reglamento de policía y conservación de carreteras y caminos vecinales de 29 de octubre de 1920.

Concediendo las cruces de María Cristina de la clase correspondiente a un jefe y quince oficiales.

Concediendo a los coroneles de Ingenieros D. Emilio Luna, el mando del segundo regimiento de Zapadores Minadores, y a D. Francisco Castell, la jefatura de la Comandancia de Cartagena.

Se crea la Dirección Superior y Técnica de la Industria Militar Oficial, y señalando sus cometidos.

Se reorganizan las tropas y servicios de Artillería de la Península.

EL VUELO A GUINEA

TRABAJOS PREPARATORIOS

MELILLA.—Ha marchado a Madrid el comandante aviador González Gallarza, nombrado jefe de la escuadrilla de instrucción de Cuatro Vientos.

Zarpó para Canarias el pailebote «Falcón», para prestar servicio de protección a los aviadore que van a Guinea.

Con el director general de Colonias y Marruecos conferenció ayer el jefe de los Servicios de Aeronáutica, para tratar del proyectado vuelo a Guinea.

Asociación Española del Acumulador Indol

BATERIAS PARA SUBMARINOS
Acumuladores para centrales de luz y fuerza. Tipos especiales para telegrafía sin hilos en los barcos.
Calle de la Victoria, 2
MADRID

NOTAS POLITICAS

Un acuerdo entre España y Portugal
El ministro de Estado y el embajador de Portugal firmaron una declaración...

El concierto económico
Se han reunido con el ministro de Hacienda los comisionados vascos...

El problema de Asturias

He aquí las conclusiones de la Federación de mineros de Asturias...

Primera. Que se prohíba la exportación de carbones...

Segunda. Que se obligue a todas las industrias libres a consumir nuestros carbones...

Tercera. Que se estudie y gestione el medio de importar briquetas...

Cuarta. Que el Consejo Superior del Combustible u otro Comité oficial sea el encargado de velar por el exacto cumplimiento de los contratos...

Se ratifica un Convenio con Norteamérica

Nuestro embajador en Washington, señor Padilla, ha cableografiado al ministro de Estado que se ha celebrado el canje de notas para la ratificación del Convenio sobre bebidas alcohólicas...

RADIOTELEFONIA



La marca «SIR» sobre un aparato es una garantía. «SIR» es la marca más conocida en España...

CASA «SIR»

Mejía Lequerica, 4 MADRID

PROVINCIAS

El suceso del Casino de Salamanca

SALAMANCA.—Hoy se ha dictado sentencia en la causa contra el administrador de «El Adelanto», D. José Núñez Alegría...

El Tribunal de Derecho condena al señor Núñez Alegría a la pena de ocho años y un día de prisión...

Soldados repatriados

VALENCIA.—Hoy llegará la compañía del regimiento de Mallorca que está en Africa desde 1921...

Sentencia contra el agresor del presidente

BARCELONA.—El Tribunal ante el que se vió la causa por el atentado contra el marqués de Estella el día 31 de julio último...

Vestuarios para el Ejército y la Armada
Andrés Romanillos

Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra
PLAZA DE ESPAÑA, NUMERO 6-MADRID
Teléfono número 31-94 M.
DEPOSITO EN BARCELONA

como autor de un delito de tentativa de asesinato, con la agravante de reincidencia. No se aprecia la existencia del delito de resistencia que el fiscal estimaba existente.

Crecida del río Andarax
ALMERIA.—El río Andarax aumentó su caudal considerablemente, aislando a esta capital de los pueblos ribereños.

El alcalde de Almuñia de Almanzora ha teleografiado al gobernador...

Advertisement for Kaol cigarettes featuring an illustration of a man and a woman. Text: 'Es un brillo sin igual', 'el que el Kaol da al melón', 'Proyecto Químico Hispano-LUBSZYNSKI & Badałona'.

EXTRANJERO

La aproximación rusoturca
CONSTANTINOPLA.—El ministro de Negocios Extranjeros, Ruckdi Bey, hablando con los periodistas sobre la entrevista que ha celebrado recientemente en Odessa con el Sr Chicherin...

Final de un movimiento comunista
BATAVIA.—Las fuerzas gubernamentales extinguen los últimos focos del movimiento comunista.

En Samarang hubo que librar combate con una partida de 500 comunistas armados...

El homenaje a Cervantes
BRUSELAS.—Se está constituyendo una comisión, integrada por conocidas personalidades...

No hay complot italiano
TOULON.—Se desmiente el rumor relativo al descubrimiento de un nuevo complot...

DE SEGURIDAD
Nombramientos
Guardia primero D. Asensio Martínez Agüera...

Guardias segundos: D. Daniel Bartolomé Rodríguez, D. Pedro Marzo Juan, D. José Alonso Alaiz...

Guardias segundos: D. Mariano Sánchez Breaños, conductor de vehículos, para Alicante...

Guardias segundos: D. Antonio Pérez Lara, D. Angel Ubierna Santamaría...

Guardias segundos: D. Daniel Bartolomé Rodríguez, D. Pedro Marzo Juan, D. José Alonso Alaiz...

Guardias segundos: D. Sergio Esteban Esteban, D. Ramón Ortiz Gómez y D. Antonio Luaces Méndez...

Guardias segundos: D. Mariano Sánchez Breaños, conductor de vehículos, para Alicante...

Guardias segundos: D. Antonio Pérez Lara, D. Angel Ubierna Santamaría, D. Rufino Agudo Martín...

Guardias segundos: D. Mariano Bravo Cano, D. Félix Lucía Alonso y D. Antonio Garrido Medina, para Barcelona.

DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE LA GUERRA

Infantería

Queda disponible el alférez D. Fermín Doncel.

Destinase a Regulares de Ceuta al alférez D. Nicasio Rivera.

Caballería

Destinase a la Escolta Real al alférez don Javier Pardo de Castro.

Guardia civil

Se concede la vuelta al servicio activo al capitán supernumerario D. Alfonso Cimas Leal.

Artillería

Vista la instancia promovida por el sargento D. Nicolás Moreiro Gris, en súplica de que se le considere como procedente de reclutamiento forzoso...

Sanidad

Se concede Real licencia para contraer matrimonio con doña Amelia Fernández al comandante médico D. Eduardo Zuazúa.

NOTAS MARITIMAS

Reducción de servicios en la Marina francesa

Próximamente será discutido por las Cámaras francesas, un decreto por el que se dispone la supresión en Rochefort de la Prefectura marítima...

En Lorient se suprime la Prefectura marítima, las Direcciones de Intendencia y Sanidad...

El Arsenal y puerto de Lorient se especializará para nuevas construcciones, armamento y prueba de los buques...

En Lorient se suprime la Prefectura marítima, las Direcciones de Intendencia y Sanidad...

El Arsenal y puerto de Lorient se especializará para nuevas construcciones, armamento y prueba de los buques...

En Lorient se suprime la Prefectura marítima, las Direcciones de Intendencia y Sanidad...

El Arsenal y puerto de Lorient se especializará para nuevas construcciones, armamento y prueba de los buques...

En Lorient se suprime la Prefectura marítima, las Direcciones de Intendencia y Sanidad...

El Arsenal y puerto de Lorient se especializará para nuevas construcciones, armamento y prueba de los buques...

En Lorient se suprime la Prefectura marítima, las Direcciones de Intendencia y Sanidad...

El Arsenal y puerto de Lorient se especializará para nuevas construcciones, armamento y prueba de los buques...

En Lorient se suprime la Prefectura marítima, las Direcciones de Intendencia y Sanidad...

El Arsenal y puerto de Lorient se especializará para nuevas construcciones, armamento y prueba de los buques...

En Lorient se suprime la Prefectura marítima, las Direcciones de Intendencia y Sanidad...

El Arsenal y puerto de Lorient se especializará para nuevas construcciones, armamento y prueba de los buques...

En Lorient se suprime la Prefectura marítima, las Direcciones de Intendencia y Sanidad...

El Arsenal y puerto de Lorient se especializará para nuevas construcciones, armamento y prueba de los buques...

En Lorient se suprime la Prefectura marítima, las Direcciones de Intendencia y Sanidad...

El Arsenal y puerto de Lorient se especializará para nuevas construcciones, armamento y prueba de los buques...

Hay que reconocer, por otra parte, que muchos de los buques que queman aceite están dispuestos para quemar carbón cuando lo deseen...

A pesar del mayor precio del combustible líquido, hay gran preferencia por él, a causa principalmente de la facilidad de su manejo, acarreo, etc., que muchas veces hace que el coste total sea menor que cuando se utiliza carbón...

LINOLEUM

6 pesetas metro cuadrado. Esteras.—Artículos de limpieza.—Tuberías de goma.—Saldo mitad precio.—Serra.—Teléfono número 49-65.

-i- Fuentes, núm. 5 -i- San Bernardo, núm. 2

GACETILLAS DE TEATROS

INFANTA ISABEL.—Hoy jueves, noche, a beneficio de los damnificados de Cuba, función aristocrática...

Mañana viernes, por la tarde, estreno de la farsa cómica en tres actos «El terror de las casadas»...

ESLAVA.—Hoy jueves, tarde y noche, la graciosísima y fina comedia «El dúo de Manon»...

COMICO.—Con el teatro lleno y éxito acostumbrado se verificó el lunes por la noche el beneficio del celebrado autor Luis de Vargas...

ROMEA.—Éxito diario.—El martes éxito grandioso de Lolita Astolfi, la bailarina asombro de públicos...

Pronto, el estreno de «Lo que cuestan las mujeres», de Vela y el inspirado maestro Rosillo...

Pida ahora mismo sus billetes para este estreno.

Dos «estrellas» y una «porción» de mujeres bonitas con un primer actor colosal.

Todas las butacas a 3,50.

No se devuelven los originales, aunque no se publiquen.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

Oposiciones a escuelas

En los ejercicios celebrados últimamente en las oposiciones a escuelas nacionales han aprobado el segundo ejercicio las señoras:

- Número 133, Felisa Villasante Mazón, 25 puntos; 134, Esperanza Cañora, 25; 136, Angeles Antelo Rodríguez, 25; 137, Andrea Arbez Urcarte, 25; 138, Manuela L. Revaliente, 36; 139, María Teresa Horra Samper, 35; 140, María Loreto Martínez Carbayeda, 37; 141, Amparo Martín Lamiel, 46; 150, María del Pilar Chueca Ribero, 31, y 151, Josefa Cestán García, 31.

Traductor de idiomas

El ministro de Hacienda ha dispuesto que los ejercicios de oposición a esta plaza consistan: Primero, traducción directa a cada uno de los idiomas objeto de la convocatoria; segundo, traducción inversa del español a cada uno de los idiomas objeto de la convocatoria...

Destinos públicos

Se ha publicado un concurso extraordinario para cubrir las plazas siguientes:

Una de oficial mayor de la Secretaría del Ayuntamiento de Monóvar, dotada con 2.500 pesetas; otra de auxiliar tercero de la Secretaría del Ayuntamiento de Veger de la Frontera, con el sueldo de 1.500 pesetas; otra, en Guinart (Cantabria), de escribiente en el Ayuntamiento, con 800 pesetas de gratificación; otra de oficial administrativo de la Secretaría del Ayuntamiento de Linares, con la dotación de 3.000 pesetas.

También anuncian los Ayuntamientos de Torres, Orense y Teruel plazas de oficial primero, auxiliar y auxiliar administrativo, respectivamente, con 1.100, 2.000 y 2.175 pesetas de sueldo.

ESPECTACULOS

COMEDIA.—A las seis y diez y media, La familia es un estorbo.

COMICO.—A las seis y media y diez y media, Charlestone.

INFANTA ISABEL.—A las seis y media, El espanto de Toledo. A las diez y cuarto, Zaragüeta y María Esparza y Celia Gámez en sus creaciones...

ZARZUELA.—A las cinco y a las diez, El caserío.

ESLAVA.—A las seis y cuarto y diez y cuarto, El dúo de Manon.

LARA.—A las seis, La pájara. A las diez y media, El chanchullo.

CENTRO.—A las seis y cuarto y diez y media, El último mono.

CIRCO DE PRICE.—A las seis, matinee infantil.—A las diez y cuarto, colosal programa, debut de los notabilísimos «jougleurs» Charles Perezoff y compañía.

ROMEA.—A las seis y diez y media, Lepe; Señoras..., a votar; Comité, L. Tenorio de Romez, Moncayo, Alady; Qué Colón!, Conjuntos líricos bailables y Lolita Astolfi.

Advertisement for Morrith ointment. Text: 'Por un real extrañarás Ud. radicalmente los CALLOS VERRUGAS, DUREZAS, OJOS DE GALLO, ETC usando el patentado UNGÜENTO MORRITH. 125 pesetas bote 025 pts muestra de prueba. Farmacia central Puebla 11 Madrid y principales farmacias, droguerías y centros de específicos.'

VARON DANDY

Hombres modernos; Desechad los perfumes afeminados. VARON DANDY en sus diversas creaciones: Agua de Colonia, Loción, Extracto, Rhum-Quina y Fijapelo. Es el único perfume para hombres. **Perfumería PARERA**

DE MARINA DE MUSICA

Industrias de mar

A solicitud del Pósito de Pescadores de Villajoyosa, se autoriza la pesca con el arte de traña en el citado distrito, por vía de ensayo, solamente por un año, de día en día, con raba, a más de dos millas de la costa y en fondos mayores que la altura del arte, siendo la malla mayor de 15 milímetros de lado estando la red mojada.

Transcurrido el año, y en vista de los resultados obtenidos y los informes correspondientes, la Dirección general de Pesca procederá de nuevo a su estudio para acordar en consecuencia.

Homenaje a la vejez de los marinos

Acordada, por Real orden de 9 de julio último, la creación de la obra de los homenajes a la vejez de los marinos y, para su desarrollo y cumplimiento, la constitución en los puertos de nuestro litoral de Patronatos o Consejos locales de Vejez, presididos e integrados por las personalidades que en dicha disposición se expresan, se ha ordenado se envíen a la Caja central de Crédito Marítimo las actas de constitución de dichos organismos locales, a medida que se vayan creando, y recomendarles se pongan en relación, para todo lo relacionado con la expresada obra, con la Caja colaboradora del Instituto Nacional de Previsión respectiva.

A propuesta de la Comisión permanente de la Caja central de Crédito Marítimo, se ha dispuesto se incluyan los actos de homenaje a la vejez del marino entre las finalidades que pueden ser subvencionadas por la Caja central de Crédito Marítimo, no pudiendo dedicar anualmente esta Institución a esa clase de subvenciones una suma total de cuantía superior a 10.000 pesetas.

El Consejo Superior de Aeronáutica

Para cumplimentar lo dispuesto en Real orden de la Presidencia del Consejo de ministros de 11 del corriente, se nombra al capitán de fragata D. Pedro María Cardona y Prieto para representar al ministerio en la Comisión interministerial que procederá al estudio y redacción del proyecto de Real decreto y su Reglamento relacionado con la creación de un Consejo Superior de Aeronáutica.

Escuela de Chofers

ZACARIAS

Luchana, núm. 37

Luchana, núm. 37

LA MAS ANTICUA

La mejor y más económica. UNICA que tiene montados grandes talleres de reparaciones para que sus alumnos salgan perfectos mecánicos.

Antes de decidirlos dónde aprender os interesa pedir condiciones y plan de enseñanza.

Reparación general de autos, especialmente

CITROËN

Concierto del violoncellista Jacques Serres

Este eminente violoncellista, cuya brillante actuación con los pianistas Brailowsky e Iturbi y las orquestas Colonne y Lamoureux, de París, lo han colocado entre los artistas jóvenes de primera fila, ofrecerá una audición pública, en el teatro de la Comedia, el martes, 23 del actual, a las seis de la tarde, con el siguiente programa:

Sonata en sol, Haendel; Sonata Beethoven; Arioso, Bach-Ronchini; Minueto, Mozart; Manantial, Schuman; Sonata (allegro ma non troppo, grave sostenuto, vivace), Honegger; Diálogo en cuatro partes, Georges Migot; Apasionada, Saint-Saens; Arlequin, E. Lalo; Pavana a una Infanta difunta, M. Ravel Farfadets, Hussonmôrel; Danza de los Elfos, D. Popper.

El sentido sutil de la sonoridad, la facilidad de expresión y una extraordinaria sensibilidad son las características de este notable violoncellista, al que acompañará Mlle. Ida Ackremann.

Recital de canto por Elizabeth Day

La mezzo-soprano norteamericana Elizabeth Day, discípula de Felisa Livinne, que realiza una tournée por las principales capitales europeas, celebrará un recital de canto, con la colaboración del pianista Alexandre Labinsky, el miércoles, 24 del actual, a las seis de la tarde, en el teatro del Circulo de Bellas Artes.

Programa: No, no mio core, Carissimi; Per la Gloria, Bononcini; Invocación de Orfeo de la ópera «Euridice», J. Peri; My Mother bids me, J. Haynd; Donde la abeja liba, doctor Arne; Orfeo con su laúd, Sir Arthur Sullivan; Dedicatoria, Schumann; La flor de loto, Schumann; El amor ha engañado y A la música, Schubert; Soledad campestre y Mensaje, Brahms; Bois epais, Lully; Berceuse, Gretchaninoff; Nebbie, Respighi; The swans, Walter Cramer; El Vito, Joaquin Nin.

Doce audiciones del violinista Cabus

Martín Cabus, joven violinista catalán, cuya impecable técnica y serena maestría revelan una personalidad artística de mérito nada común, se presentará al público madrileño en dos audiciones que tendrán lugar en el salón de música del nuevo edificio del Circulo de Bellas Artes, los días 27 del actual y 2 del próximo diciembre. He aquí los programas:

Primera audición: Sonata en fa, Beethoven; Sonata, César Franck; Grave, Friedmann Bach; Fuga, Tartini; Largo, Weber-Kreisler; Allegretto, Bócherini; Berceuse, G. Fauré; Perpetuum mobile, F. Ries.

Segunda audición: Sonata en mi mayor, Handel; Chacona, Bach; Sonata a Kreutzer Beethoven; Tempo di minueto, Pugnani-Kreisler; Aubade Provencale, Couperin; Rondó, Mozart; Tambourin, Rameau; Variationen, Tartini.

Gomas higiénicas

LA INGLESA, MONTERA, 35 (PASAJE). Pedid catálogo gratis.

DE HIPICA

Mirando al porvenir

Las enseñanzas de temporadas pasadas, y muy especialmente de la última celebrada en el coquetón Hipódromo de la Castellana, nos sugiere algunas «idecas» (que dijo el maestro Cavia), encaminadas a la captación de nuevos entusiastas del «rey de los deportes» y el «deporte de los reyes», modo infalible de proporcionar a éste días de auge y esplendor.

Nos basta, para ello, echar una ojeada ligera a la simplísima psicología del aficionado. Entre los concurrentes al «turf», lo mismo al «pesage» que a la «pelouse», de una manera idéntica que en los entusiastas del fútbol, los toros o espectáculo similar, se dan dos tipos puros, con escasas posiciones eclécticas: el aficionado habitual, cuyas características son la asiduidad y el interés por datos técnicos e históricos del hipismo, y el

aficionado ocasional, que sólo acude cuando la Naturaleza, en un día espléndido, contribuye a la belleza de la fiesta o cuando el programa señala una de las fechas cumbres. Entre estos segundos puede conseguirse un número de adeptos considerable.

Ya lo ha logrado bastante en el aristocrático «stand» la implantación del «Te-Baile», animando las sonoras estridencias de un «charleston» y el ritmo y el color de las lindas damitas, que danzan en el «parquet» las operaciones preliminares y posteriores a la carrera, tan áridas para los profanos.

Aparte de esto, en el orden técnico creemos dignas de tenerse en cuenta, al confeccionar el nuevo programa, dos consideraciones lógicas, referentes al mayor interés que despiertan las carreras de campo numeroso y de recorrido algo largo. Recordemos, al efecto, la expectación que produjo el premio «Eclipse» (handicap 10.000 pesetas, 3.000 metros), en que «Go and Win», admirablemente conducido por Leforestier, triunfaba sobre los nueve restantes «partans».

A pesar de ello, en el centenar de pruebas de que constó el programa primavera madrileño (excluidas las militares y las reservadas a los dos años), sólo dos tenían un recorrido de más de 3.500 metros. Nosotros creemos firmemente que en el próximo programa abundará (al igual que en hipódromos extranjeros) esta clase de carreras.

Para conseguir campos numerosos sólo es preciso proporcionar el número de carreras reservadas a determinados caballos al número de éstos que a esta fecha existan en España. Por ejemplo, tenemos noticias de que los caballos ahora de dos años pasan de cincuenta; indudablemente, nueve carreras (como en el último programa) reservadas a éstos son pocas. También anotamos la coincidencia de que sean siempre los campos más nutridos los de los «handicaps». Y, por último, creemos necesaria una buena propaganda. Hoy los anuncios son escasos, y la Prensa dedicada a hipismo, de labor nula, pese a los heroicos esfuerzos de nuestro colega «El Jockey Español», que merece mil plácemes.

Los cientos de miles de pesetas que baraja en cada temporada la Sociedad de Carreras de Caballos hace que para ella tenga relativa poca importancia una subvención, que bastaría para suplir los gastos de un periódico o boletín, que podría repartirse, o venderse por un ínfimo precio, donde encontrase el aficionado (inscripciones, pronósticos, resultados) otra, más amena, de interviús y aun otra, más científica, con «pedigrees», datos históricos, etc. Creemos que esta tarea, de resultados insospechados, debe ser emprendida.

M. JIMENEZ

VULGARIZACION CIENTIFICA

por DON JOSE ECHEGARAY

Precioso e instructivo libro, que contiene los siguientes capítulos:

El Kilogrametro. Por qué avanza la locomotora. Por qué se quema el carbón. La bicicleta y su teoría. Fuerzas muertas y fuerzas vivas. La dinamo. El tranvía eléctrico. Valles y montes. Los juguetes de los sabios. Inventos de Torres Quevedo. La fotografía del sonido. El metropolitano de París. Unidades eléctricas. Por qué dilata el calor. El frío. Aplicaciones de la electricidad. Transporte de fuerza. Los explosivos. La fuerza de las mareas. Transmisiones telegráficas. La fabricación del frío. El hombre universal. Las manchas del sol. Los colores. El tiempo al revés. La fuerza del sol. Fotografía sin hilos. Fotografía en colores. Un filamento de Carbón. Los bancos y las dinamos. Ilusiones y realidades. El ala de la industria. El barón Cauchy. El Newton del Norte. Fabricación del diamante. La locomoción. Los explosivos como fuerzas motrices. Un tomo en octavo, de 320 páginas, encuadernado en tela.

Esta obra, de un valor incalculable, se remite certificada por 3,50 pesetas, en giro postal o sellos de Correos.

Los pedidos, únicamente a ANTONIO ROS, librero Claudio Coello, 95, entresuelo, derecha. MADRID

REVISTA NACIONAL DE ECONOMIA

RECENSIONES

CAMARA DE COMERCIO Y NAVEGACION DE BARCELONA: Memoria de los trabajos realizados durante el año 1925. Herederos de Serra y Russell. Barcelona, 1926.

La Cámara de Comercio y Navegación de Barcelona ha publicado su Memoria anual reglamentaria, correspondiente a 1925, constituida principalmente por un relato de la actuación, el cual, aunque breve y escueto, está metódicamente dispuesto y permite al lector formarse clara y rápida idea de la labor desarrollada por la Corporación en todos los aspectos de su actividad, pues no falta la indispensable referencia de los documentos dirigidos por la Cámara al Gobierno de la nación, a las autoridades y aun a entidades particulares, así como relación sucinta de las gestiones que ha practicado, encaminadas a la defensa y fomento de los intereses que representa.

Aparece la Memoria, como en los años anteriores, dividida en dos partes, dándose en la primera breve noticia de la vida interior y de relación de la Cámara en el transcurso de 1925. Constituyen la segunda parte una serie de capítulos en que, bajo los epígrafes «Expansión económica y cultural», «Comunicaciones», «Asuntos Marítimos», «Legislación Mercantil y Social», «Aranceles y Aduanas», «Asuntos contributivos», «Comercio interior» y «Servicios especiales», se hace una completa reseña de las cuestiones tratadas, agrupadas según la materia de cada una de ellas.

En capítulo aparte se da una relación adecuada a la labor hecha durante el año por el servicio comercial, que ha sido en cantidad algo mayor que el año pasado. Puede tenerse una idea del avance realizado en ese sentido sabiéndose que en 1917 fué de 4.873 la totalidad de los servicios realizados, cuando en el año último ha sido ésta de 8.934. Como siempre, se han facilitado por el servicio comercial informaciones a los principales países de Europa y de América, en los que existe una marcada tendencia favorable a la reanudación de relaciones mercantiles que la guerra interrumpió.

Del cuadro sintético expresivo de la labor de la Cámara, que asimismo se publica en la Memoria, resulta que las diversas Comisiones de que la Corporación se compone en 1925, han celebrado en junto 113 reuniones y han emitido 183 dictámenes, cifras algo superiores a las del año anterior. Durante el año, la Biblioteca de la Cámara ha aumentado en 820 volúmenes, y ha sido de 5.763 el número de lectores de la misma, habiendo sido de 4.857 en 1924. Publica también la Memoria una serie de apéndices, todos muy interesantes y de consulta provechosa para las personas dedicadas a las actividades económicas.

No lo deje usted para mañana. Encargue hoy mismo **LOS EVANGELIOS** Remitiendo su dirección y 65 céntimos en sellos de correo a la SOCIEDAD BIBLICA Fior Alta 2 y 4 Madrid

Si interesa saber que por mediación de la Cooperativa de Ministerio de la Guerra vendemos **MUEBLES** de todas clases, sin recargo alguno a pagar en diez mensualidades.

MILITARES

IMPRESO EN MADRID EN LA OFICINA DE GRASES

Anunciese en "Ejército y Armada"